

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Asamblea de Inspectores.—Caso de justicia.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Italia: El trabajo manual en Ripatransone.—Inglaterra: El feminismo en auge.—Alemania: Seguros sobre escolares.—Bélgica: Federación internacional de Maestros.—Francia: Dos suscripciones.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Inspectores interinos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 20 de abril, nombrando para dicho cargo á D. José de Santos y Fernández de Laza.—Reales órdenes de 22 de abril, nombrando Oficiales de contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, y Auxiliar de la de Málaga á los señores que se expresan.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso de arcenso: Universidad de Oviedo.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, Madrid y Valencia.

CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR, NOTICIAS, CRONICA GENERAL., ETC.

La enseñanza primaria EN BÉLGICA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro de grandísimo interés para los Maestros. Describe minuciosamente la vida interior de la Escuela belga, los métodos y procedimientos de enseñanza, las instituciones pedagógicas, cuanto se refiere á la vida profesional del Maestro. Es un libro utilísimo para cuantos sientan afición por los estudios pedagógicos.

Precio de 2 pesetas ejemplar.

De actualidad.

Asamblea de Inspectores.

La Asamblea de Inspectores ha sido realmente el acontecimiento de la semana, no sólo para los que nos dedicamos á cuestiones de enseñanza sino para la opinión pública.

Hoy deben terminar las sesiones, y sin perjuicio de dedicar más extensión á examinar las ideas expuestas, es ya momento de señalar su importancia y algunos de sus caracteres.

Esta Asamblea, según consta en la convocatoria, se organizó para informar al Ministro sobre los distintos puntos del cuestionario.

Después se pensó que convendría también que oyeran esas informaciones algunas autoridades, especialmente los Consejeros de Instrucción pública y los Vocales de la Junta central de primera enseñanza, para que conozcan bien la realidad.

Esta es una Asamblea que tenía, ha tenido y debía tener un caracter especialísimo.

No es una Asamblea á la que acude libremente todo el que quiere, sino de funcionarios públicos, que llegan obligados á contestar concretamente sobre puntos determinados, algunos muy delicados, como que afectan á la aptitud de los Maestros, á la conducta de las Autoridades locales y provinciales, á las Escuelas privadas, y entre ellas las laicas, etc., etc.

Las opiniones ó los datos expuestos sobre estos y otros puntos, podrían crear á esos funcionarios, en algunos casos, cuando volvieran á sus provincias, una situación delicada.

Por esta razón se pensó desde el primer momento que las sesiones no fuesen públicas, sino limitadas al objeto informativo para con las Autoridades ya mencionadas, y así comenzó la Asamblea.

Pero la primera sesión—á la cual no asistieron periodistas—reveló cosas interesantes que convenía divulgar; reveló el estado vergonzoso, deplorabilísimo de los locales; reveló la falta de asistencia, la necesidad de aumentar la Inspección y el material, etc. Era de gran interés que esto llegase á la opinión pública, y se decidió invitar á la Prensa.

Esto ha tenido una gran ventaja y algunos inconvenientes.

La ventaja es que algunos de los datos expuestos han producido un gran movimiento de opinión pública. Los principales diarios han tomado este asunto para los artículos editoriales, abogando para que este problema de la enseñanza primaria sea abordado radicalmente. Es también un argumento más hacia la incorporación del Estado.

El inconveniente está en que ciertos temas han sido pasados como «sobre áscuas»; una discreción bastante general, que nosotros aplaudimos, ha sabido sortear los peligros.

Otra nota de esta Asamblea es la ausencia de discusiones. Cada Inspector ha expuesto sus ideas, sus datos, sus soluciones, apartándose en muchos casos de lo dicho por otros de sus compañeros, pero sin polémica.

Es una costumbre muy frecuente en las Corporaciones sabias del Extranjero, y revela fe en que las ideas propias se abran camino, y tolerancia y respeto á la opinión ajena.

En esta Asamblea ha ocurrido eso por su especial organización, pero convendría llevar á otras reuniones esa misma costumbre.

La Asamblea, creemos nosotros que ha de tener trascendencia en las resoluciones futuras del Ministerio, especialmente para estos puntos que se han destacado fundamentalmente: aumento de la Inspección, descargar al Inspector de trabajos administrativos, construcción de locales—Escuelas, mejora del material, reforma de los estudios para dar al Magisterio orientación pedagógica moderna, mayores garantías en el ejercicio de la enseñanza privada, medidas para evitar la movilidad del personal, etc., etc.

Esos son los puntos que más se han destacado. De ellos y otros trataremos con más detenimiento.

Por hoy, al terminar la Asamblea, nos basta consignar lo dicho y añadir esto: la primera Asamblea de Inspectores ha sido un éxito que esperamos ha de redundar en beneficio de la enseñanza y de la Inspección.

Por esta causa, al regresar los Inspectores á sus zonas, les acompañan nuestras simpatías.

Caso de justicia.

Sometemos á la Junta de escalafones el siguiente caso: D.^a Asunción Envid, pagó los derechos del título en 6 de febrero de 1893, fué nombrada Maestra en propiedad en 7 de diciembre de 1894, y no se le expidió el título de Maestra hasta el 17 de noviembre de 1897. Ahora, al hacer el escalafón, sólo se le computan como servicios en propiedad desde esta última fecha, haciéndole perder cerca de tres años, como si la interesada fuera culpable de la pereza administrativa!

Esperamos que si la Junta estudia este caso, remediará la injusticia.

Revista Pedagógica extranjera

ITALIA.—El trabajo manual en Ripatransone.

En el presente año va á celebrarse en Ripatransone el XXII curso de trabajo manual educativo bajo la dirección de E. Consorti.

El curso de este año, al igual que los anteriores, se dividirá en tres grados, á saber: inferior, superior, y de perfeccionamiento. El primero durará del 27 de Julio al 25 de Agosto; los otros dos, del 28 de Agosto al 26 de Septiembre.

Pueden ser admitidos los extranjeros á estos cursos, y los que quieran asistir á ellos deben solicitarlo del Director cav. E. Consorti, antes del 15 de Julio próximo.



INGLATERRA.—El feminismo en auge

En la Asamblea general celebrada por los Maestros ingleses en Plymonth, ha sido elegida para la vicepresidencia de la Unión Miss Cleghorn, por 25.127 votos contra 18.746.

Como entre los ingleses el vicepresidente puede considerarse como el presidente presunto, va á resultar que al año que viene la gran Federación de Maestros de Inglaterra va á estar presidida por una mujer. Una Maestra presidirá en una Asociación de 60.000 miembros.



ALEMANIA.—Seguros sobre escolares

Una interesante medida de previsión ha sido tomada por el colegio de Koenigstadt, en Berlín, que va á ser imitada por otros muchos. Los alumnos del colegio han sido asegurados

contra los accidentes que pueden ocurrirles, tanto en el camino de la Escuela como en sus frecuentes excursiones. Los alumnos pagan una prima anual de 1,85 marcos. En caso de accidente en que se necesiten los cuidados médicos, percibirán los alumnos una indemnización de 3,75 marcos diarios; en caso de defunción, serán abonados 3.750 marcos á la familia del niño. Un seguro semejante funciona con éxito hace seis meses en Vilmersdorf.



BELGICA. — Federación internacional de Maestros

Se están recogiendo datos en todos los países sobre la diferencia legal que existe entre las Maestras casadas y las solteras, las disposiciones existentes sobre licencias y socorros á las Maestras casadas en la época que precede y sigue á los partos, y medidas que sobre este particular conviene que recomiende la Federación á los Gobiernos.



FRANCIA. — Dos suscripciones.

Por iniciativas de la Asociación de Maestros vosenenses se ha abierto una suscripción entre los Maestros de Francia y sus colonias, para perpetuar en placas conmemorativas el admirable ejemplo de abnegación del Maestro Eugenio Guillaume de Rupt-sur-Moselle.

Este colega ha fallecido á la edad de treinta y ocho años, á consecuencia de una lucha sostenida contra un perro rabioso que iba á arrojarse sobre los niños de su Escuela.

El resto de la suscripción, que se espera ha de ser digno de tan alto hecho, será destinado á socorrer á dos hijos pequeños de Mr. Guillaume.

—La Asociación de Maestros de Saint-Cloud ha abierto otra suscripción para honrar la memoria de Mr. Jaconlet, Inspector general de Instrucción pública, que fué el primer Director de la Escuela Normal Superior de enseñanza primaria de Saint-Cloud.

Para dar á esta manifestación el carácter de sencillez que fué norma de vida de Mr. Jaconlet, se ha acordado colocar un medallón de gran tamaño en el gabinete donde él trabajó muchos años.



Ecos del Magisterio

Inspectores interinos.

Don Emilio la Parra, Maestro de Tinajas (Cuenca), se dirige á aquellos de sus compañeros que fueron aprobados para el cargo de Inspectores en las oposiciones de 1908, proponiéndoles este asunto: Que si en la Real orden de 21 de febrero último se concede derecho á ocupar plazas de Inspectores auxiliares interinos á los Maestros que tienen

aprobadas oposiciones á Escuelas de 2.000 ó más pesetas, se conceda también á los que tienen aprobados ejercicios para las plazas de Inspectores.

Creemos la petición muy razonable.



Sección oficial.

Indice de la GACETA

27 abril.—Real orden resolviendo en la forma que se indica e expediente de visita de inspección al Instituto de Baleares.

— Otra declarando desierta las oposiciones á la plaza de Profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna, y disponiendo que dicha plaza se anuncie en su día al turno que corresponda.

— Otra nombrando Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria á D. José de Santos y Fernández de Laza.

— Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso entre Auxiliares, la plaza de Profesora numeraria de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Segovia.

— Otra nombrando Arquitecto restaurador y conservador de los Monumentos Nacionales que están á cargo de este Ministerio en las provincias de Zaragoza, Tarragona y Huesca, á D. Ramón Salas y Ricoma.

— Otra nombrando Director de obras de conservación, reparación y reforma de los edificios que están á cargo de este Ministerio en la provincia de Zaragoza, al Arquitecto D. Luis de la Figuera y Lizcano.

— Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y disponiendo se anuncie su provisión con arreglo al Real decreto de 24 de abril de 1908.

— Otra resolviendo instancia de doña Teodora Queimadelos y Vieitez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora.

— Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Avila.

— Otra nombrando, en virtud de oposición, Profesor numerario de Electrotecnia (primero y segundo curso) de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de Madrid, á D. Antonio Gascón y Miramón.

— Otras ídem ídem. Catedráticos numerarios de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal de los Institutos de Cuenca, Huelva y Palencia, á D. Anto-

nio Jaén Morente; D. Eloy Rico Rodríguez y don Rafael Ballester y Castell, respectivamente.

↔ Otra nombrando los Tribunales que se indican para juzgar las oposiciones á las plazas de Preparadores del Laboratorio de Radioactividad de la Universidad Central.

↔ Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos que se mencionan pasen á ocupar en el Escalafón los números que se indican.

↔ Otra nombrando á D. Blas Lázaro é Ibiza y á D. José Madrid y Moreno, Catedráticos de la Universidad Central, Delegados de España en el Congreso internacional de Botánica que ha de celebrarse en Bruselas en el mes de Mayo próximo.

↔ Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á dos Cátedras de Matemáticas del Instituto de Figueras (turno auxiliar).

↔ *Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España en el mes de Agosto de 1909.

↔ Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las provincias de España durante el mes de Agosto de 1909.

↔ Lista de las opositoras admitidas á las oposiciones á plazas de Profesoras de Ciencias en Escuelas Normales (turno de auxiliares).

↔ Convocando á los opositores á las Auxiliares del Grupo de Naturales de Barcelona y Zaragoza.

↔ *Universidad de Oviedo.*—Rectificación al concurso de ascenso para proveer Escuelas

↔ *Universidad de Valencia.*—Nombramiento de Maestros interinos.

28 abril.—Real orden disponiendo se den las gracias á D. Adriano Merlato por el donativo de libros hecho por dicho señor, para que se incluyan en el reparto oficial que se hace á las Bibliotecas públicas.

↔ Otra nombrando á doña Elvira Méndez de la Torre, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila.

↔ Otra nombrando Oficial de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción Pública de Logroño y Auxiliar de la de Málaga á D. Francisco Sans Ortega y á D. Augusto Juan Remón, respectivamente.

Otra declarando desiertas las oposiciones á la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de Santiago



Vocales de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Real orden de 20 de abril, nombrando para dicho cargo á D. José de Santos y Fernández de Laza.*

A propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar á D. José de Santos y Fernández de Laza, Vocal de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en la vacante que existe en concepto de Consejero de dicho Establecimiento de crédito.

De Real orden, etc., Madrid, 20 de abril de 1910.—*Romanones.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 27 abril.)



Escuelas Normales.—*Real orden de 20 de abril nombrando á doña Elvira Méndez de la Torre Directora de la Normal de Avila.*

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar a D.^a Elvira Méndez de la Torre, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila.

De Real orden, etc.—Madrid, 20 de abril de 1910.—*Romanones.*—Señor Subsecretario de este Ministerio. Lo que se hace público á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

(Gaceta 28 abril.)



Real orden de 22 de abril, resolviendo una instancia de doña Teodora Queimadelos, solicitando se le autorice para tomar posesión de la Normal de Zamora y continuar en ella hasta terminar los exámenes de alumnos oficiales.

Vista una instancia de D.^a Teodora Queimadelos y Vieitez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora, trasladada por Real orden de 5 del actual y en virtud de concurso de ascenso á una plaza de igual índole en la Escuela Normal Superior de Maestras de Cáceres, solicitando tomar posesión de esta última en la Escuela de Zamora, y continuar en comisión en la misma hasta finalizar el curso, por las perturbaciones á que daría origen en la enseñanza, estando aquél para terminar el ejercicio de sus funciones en la Escuela á que ha sido trasladada, y considerando que, encargándose de hecho de su nueva clase, las alumnas que á ella pertenezcan se verían obligadas á cambiar de método en el cambio de Profesora en las postrimerías del curso, sufriendo su examen de distinta persona de la que durante él las ha dado sus explicaciones, aconteciendo otro tanto en la Escuela de Zamora por el traslado de la interesada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que la Sra. Queimadelos tome posesión del citado cargo en la Escuela Normal de Zamora, y continúe en ella encargada de su clase, hasta efectuar los exámenes de sus alumnas oficiales, pasando á la de Cáceres á efectuar los de las libres una vez concluidos; disponiendo al propio tiempo

S. M. que esta resolución se considere como de carácter general para cuantos casos análogos ocurran en lo sucesivo en todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, durante los meses de marzo á mayo inclusive.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de abril de 1910.
—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio

(Gaceta 27 abril.)



Real orden de 22 de abril anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Avila.

Vacante la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Avila, dotada con 2.000 pesetas,

En cumplimiento del artículo 1.º y primera disposición transitoria del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer: Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días. Que sólo podrán aspirar los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las Escuelas Normales Superiores y de los Institutos. Que las condiciones que han de reunir los solicitantes y las que habrán de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto; y Que los solicitantes deberán elevar sus instancias con sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de abril de 1910.
—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 27 abril.)



Juntas provinciales.—Reales órdenes de 22 de abril, nombrando Oficiales de contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, y Auxiliar de la de Málaga á los señores que se expresan:

A propuesta en terna formulada, previo concurso, por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Oficial de Contabilidad de la provincial de Instrucción Pública de Logroño á D. Francisco Sans Ortega, que disfrutará 1.500 pesetas anuales; Auxiliar de Málaga, á D. Augusto Juan Remón, con 1.750 pesetas, y Auxiliar de la de Córdoba, á D. Alberto Rodríguez Mateos, con 1.500 pesetas, debiendo percibir todos ellos sus dotaciones con cargo al presupuesto provincial.

De Real orden, etc., Madrid, 22 de abril de 1910.
—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se hace público en la *Gaceta* á los efectos del artículo 68, párrafo 3.º de la ley Electoral.

(Gaceta 28 abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Oviedo.—Rectificación.—Según manifiesta á este Rectorado la Junta provincial de Instrucción pública de León, la Escuela elemental de niños, del segundo distrito de Villafranca del Bierzo se halla provista en propiedad en D. Francisco Etchaverry, por cuyo motivo y en vista del error padecido, se elimina la referida Escuela del concurso de ascenso, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 10 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros aspirantes.

Oviedo, 22 de abril de 1910.—El Rector, Fermín Casull.

(Gaceta 27 abril.)

NOMBRAMIENTOS

Oviedo.—Han sido Nombrados Maestros interinos, para Bustio, á D.ª Asunción Nicieza; para Puertas, D. Felipe Mayo, y para Villar de Zuecos, D.ª María Pilar García Díez.



Madrid.—La Subsecretaría de Instrucción Pública ha nombrado Maestro interino de Navalcarnero á D. Serafín Vázquez, y Rector de la Central de las Escuelas de Torrelaguna y Orusco á D. Federico Muñoz y D. Francisco González.

(B. O. 26 abril.)



Valencia.—Para que la enseñanza no se halle desatendida, y á los efectos de la ley Electoral vigente, el Rector ha nombrado Maestros interinos á los siguientes:

Para Albacete: D. Rufino Vera Serna, para la Escuela de Molinicos; Bernabé Milego, para la de Férez. D.ª Antonia Ballestero Fernández, para Salobral; Isabel Cantos Moya, para Balazote; Quiteria Sáez Verdejo, para Higuera; Escolástica Riera Eliseo, para Fuensanta, y Andrea Gómez Vila, para Alatoz.

Castellón.—D. Justo Prats Giró, para la Escuela de Cincorres; Manuel Martínez Marín, para Santa Magdalena; Francisco Reig Casanova, para La Jana; D.ª Patrocinio Jiménez Izquierdo, para Gátova, y Pilar Aliaga Cortés, para Soneja.

Murcia.—D. José Pedraza Zamorano, para la Escuela de Campillo.

Valencia.—D. Serafín Catalá Lull, para la Escuela de la Alquería de la Conlesa; Luis Vidal

Cisneros, para Rótova; D.^a Manuela Díaz Alvarez, para Jarafuel; Desamparados Martínez Boví, para Barcheta; María Baón Pérez, para Bolbaite, y Alejandra Estalrich Mas, para Requena (Auxiliaria).

(Gaceta 27 abril).

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños del Distrito.—El jueves terminaron estas oposiciones con el resultado siguiente: Número 1, D. Agustín Saez; 2, Juan Pedro Jiménez; 3, Dionisio Liruela; 4, Jose Belda Bañó; 5, Ernesto Pérez; 6, Pedro García Tovar; 7, Isaac Alvarez; 8, Deogracias Gil; 9, Francisco González; 10, Mariano Soriano; 11, Moisés Calabuig; 12, José Fernández Aroca; 13, Deogracias Domínguez; 14, Luis Calata ud; 15, Santiago Martínez; 16, Felix Sánchez; 17, Juan de Dios y Mas; 18, Sr. Gómez Velasco; 19, Ildefonso Navarro; 20, Arturo Castro; 21, Francisco Martínez; 22, Pedro Gabriel Del Río; 23, Manuel Rica Calderón; 24, Lorenzo Alarcón; 25, Lucio Yubero, 26, Gregorio Navalón; 27, León Román Barbero; 28, Lorenzo Urbasos; 29, Francisco Maseda; 30, Luis Guillén; 31, Manuel Mateos; 32, Miguel Rodríguez; 33, Valentín González; 34, N. Fernández Santos.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Joaquín Jiménez Vega, Maestro de Funagirola (Málaga).

D. Carlos Rojo y Gil, Maestro de Carbellada de Avia (Orense).

D. Francisco Calle Cuevas, Maestro de Osuna (Sevilla).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones concedidas.*—D. Nemesio Vaquero López, de Pradosegar, se le clasifica con el haber anual de 440 pesetas, D. Ramón Allo García, de Pedreiro, 330; D. Ruperto Villaverde Mota, de Piedrabuena, 920, y doña Juliana González Cañedo, de Piñel Abajo, con 437,50 pesetas.

Pensiones a probadas.—A doña Benita Martínez Aguado, viuda de D. Gregorio García Iglesia, de Guadalajara, 386,66 pesetas; doña Basilia Ortega Urrero, hija de doña Daría Urrero, de Morales

del Campo, 228,40; doña Augusta Labrador Pérez, hija de doña Gregoria Pérez, de Madrid, 770; doña Marta Emilia Rodríguez Rodríguez, viuda de D. Santiago Jiménez, de Araña, 360; á las hijas de doña María de la Concepción de la Figuera, de Soria, 653,32; doña Alejandra Ortega Milla, viuda de D. Jesús Asenjo, de Abanades, 166,66; doña Felisa Elena Banés, viuda de D. Benigno Hernández, de Sendín, 183,32; doña María Mas Mitjans, viuda de D. Francisco Bergalló, de Ariñona, 330 pesetas.

—En el expediente de posesión de D. Alfredo, D. Pascual y D. Luis Malo Zarco, hijos de doña Juana Zarco, Maestra que fué de Campillo (Cuenca), se acordó rectificar la fecha en que deber empezar á percibir sus haberes, que por error se consignó la de 12 de octubre de 1909, debien o ser la de igual día y mes de 1908.

Mejoras aprobadas.—A doña Felisa Martín García, de Valencia, 1.700 pesetas.

—Fueron negadas las mejoras solicitadas por D. Modesto Zumalacárregui, de Lequeitio (Vizcaya), y D. Hermógenes Amor Arias, de Valladolid.

Cuentas.—Se aprobó la cuenta del cuarto trimestre de 1909, de la Junta de Instrucción pública de Salamanca.

Primera enseñanza.—Resolviendo de acuerdo con los dictámenes de la Junta Central de Derechos pasivos los recursos de alzada interpuestos por los Maestros jubilados de Los Navalmorales (Toledo), D. Manuel Regidor Guerra, de Amorabieta (Vizcaya), D. Prudencio Espina y de Manresa (Barcelona), D. Rafael Escribá Balcells.

—En el recurso de alzada promovido por los Maestros y Auxiliares de Ciudad Real, por haber suprimido el Ayuntamiento del presupuesto de 1910 las consignaciones relativas á alquileres y retribuciones, se ha resuelto que el Municipio abone á los dos Maestros consortes el emolumento de casa habitación, y en cuanto á las retribuciones, si no las contratan, que directamente las perciban los Maestros de los niños pudientes; incluyendo en su presupuesto el importe de material y casa-habitación á los Maestros Auxiliares que desempeñen las Escuelas convertidas.

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Subsecretaría por el Maestro D. Alfonso Molina Pardilla.

—Resolviendo, de conformidad con el Consejo de Instrucción pública, el expediente de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Junta de Santander.

—Se desestima la instancia de la Maestra de Barajas, doña Nicolasa Palomar Alonso, solicitando reconocimiento de los servicios correspondientes del tiempo que estuvo fuera de la enseñanza.

—Autorizando al Ayuntamiento de Sevilla para llevar á cabo la conversión de las Auxiliares en Escuelas públicas independientes.

Se desestima la instancia de D. Mariano García, Maestro de Espogod (Murcia), solicitando aumento de sueldo á 1.100 pesetas.

—Concediendo la agregación de las Escuelas vacantes de 825 pesetas en Baleares, á las oposiciones que se están celebrando de esta clase en Barcelona.

—Se declara vacante la plaza de Oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Huesca, por abandono de destino del que la desempeñaba.

—Expidiendo nuevo título administrativo, con la categoría de 1.100 pesetas, á la Maestra de La Nora (Murcia), doña Manuela Garrido Felipe.

—Nombrando en virtud de concurso y propuesta de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio Oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Logroño, á D. Francisco Sáenz, Auxiliar de la de Málaga, D. Augusto Juan Remón, y Auxiliar de la de Córdoba, á D. Alberto Rodríguez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

++ Han tomado posesión de la Escuela de niños de Conchar (Granada), D. Evaristo Sánchez, y de la de Frigiliana (Málaga), doña Carmen Pérez.

++ Se han recibido en la Universidad los títulos de Maestro Superior, de doña Carmen Manzano Mendoza, Rogelia Machado Granados, D. José Sáez Alonso, Francisco Valladar Angulo y Francisco Martínez Ruiz.

++ Han sido cerradas las Escuelas de Alameda (Málaga), por la epidemia de escarlatina.

++ Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante una Auxiliaría de niños de Cañete la Real (Málaga).

Distrito de Santiago.

++ Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de Sangejo (Pontevedra).

++ Se ha acordado que la Escuela de Albeos (Pontevedra), se provea en Maestro.

++ D. Gumersindo del Busto, residente en Buenos Aires, ha escrito al alcalde de Conjo (Coruña), rogándole escoja en la parroquia de Larraño el lugar más á propósito para construir un grupo escolar con arreglo al sistema alemán.

++ Las Escuelas ocuparán una extensión de 10 hectáreas de terreno.

Distrito de Sevilla.

En la Secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Maestro superior: de D.^a Ana J. Montoursy Segovia, María Luisa Huertas Checa, Francisca Rivero Izaguirre, Luisa Sánchez Lo-

zano, Eulalia Leal Macedo, Josefa García Calero, Rafaela Romero Cruces, D. Manuel Sigler Fernández y José Flores Peña.

++ En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla se acordó oficiar á la Maestra de La Rinconada para que concrete los insultos que le dirigió el alcalde del pueblo, con el fin de pasar el tanto de culpa á los Tribunales, si así procede, ordenando al referido alcalde que en el término de quince días lleve á cabo las reformas necesarias en la Escuela mandada cerrar por el Sr. Gobernador: cursar al Ministerio, sin informe, el recurso de alzada de la Maestra auxiliar de El Pedroso, doña Teresa Fernández, contra el acuerdo de la Junta, aprobatorio del que el Ayuntamiento adoptó suprimiendo el concierto de retribuciones en la Escuela de niñas: informar la instancia del Maestro de Villamanrique, pidiendo una subvención del Ministerio con destino á material extraordinario para la Escuela que dirige; que se gire visita de inspección á Carmona y Lora del Río, donde se pretende llevar á cabo el traslado de Escuelas; y pasar á informe del Inspector los expedientes instruidos por varios Ayuntamientos con el objeto de que sean declaradas compensables las Escuelas privadas que en los respectivos pueblos funcionan bajo la dirección de Maestros tituladas.

Distrito de Zaragoza.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, se acordó instruir el oportuno expediente de incompatibilidades al Maestro de la Puebla de Alfinden, ordenar á D. Tomás Bobadilla solicite Escuela con 1.375 pesetas, como se lo tiene ordenado la Superioridad anunciar la convocatoria para la formación del cuerpo de interinos; autorizar á la Junta local de primera enseñanza de esta capital para trasladar al Maestro D. Guillermo Fatás, á la Escuela de la calle Ramón y Cajal; ordenar á la Maestra de Torrehermosa se esfuerce para conseguir mayor asistencia de alumnas á su Escuela y á la Junta local, que proceda á efectuar reparaciones en el local Escuela; encarecer del Vocal médico de Contamina que informe acerca de las condiciones higiénicas del local Escuela; comunicar al Maestro de Moneva, incoe su expediente de sustitución: pasar á informe de la Inspección el expediente de la Junta local de Belmonte; sobre creación de una Escuela de temporada, admitir las renunciadas presentadas por los Maestros interinos de Sisamón y Piedratajada; pasar á la Inspección para su informe el expediente sobre una auxiliaría de una Escuela de niños de Zuera; ordenar al alcalde de Bujaraloz informen los peritos y el Inspector de Sanidad municipal sobre las condiciones de seguridad é higiene del edificio escolar; cursar á la Inspección para su informe las quejas producidas contra el Maestro de Añón; comu-

